



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 26 de marzo de 2015 que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “CONTRATOS PROGRAMA” correspondiente al año 2015 (1ª resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria “Contratos Programa” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2015, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p20>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 28 de febrero de 2015, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria y a propuesta de la Comisión de Investigación, en su reunión del 3 de marzo de 2015, se hace público este

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas:

- **Departamento de Enfermería. Campus Universitario de Melilla**

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p20>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada 26 de marzo de 2015

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega